



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 246, fecha: viernes, 26 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALTABLADO DEL RÍO

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALTABLADO DEL RÍO

La Consejería de Desarrollo Sostenible ha programado la realización de trabajos preventivos contra incendios forestales en el ámbito de este término municipal.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

1. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.
2. Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.

En Valtablado del Río, a 1 de Diciembre de 2025, el Alcalde, Pablo Cortés Robres.



Polígono	Parcela
007	00006
007	09003
009	00049
009	00050
009	00085
009	00086
009	00087
009	00088
009	00099
009	00100
009	00101
009	00102
009	00103
009	00104
009	00105
009	00106
009	00108
009	00110
009	00113
009	00114
009	00119
009	00120
009	00121
009	00122
009	00124
009	00129
009	00130
009	00131
009	00132
009	00133



009	00134
009	00135
009	00137
009	00138
009	00188
009	09005
009	09007
009	09008
009	09010
009	10078
009	10079
009	10080
009	10082
011	00046
011	00047
011	00048
011	00049
011	00050
011	00051
011	00052
011	00053
011	00054
011	00055
011	00056
011	00057
011	00062
011	00064
011	00065
011	00087
011	00088
011	09004



011	09005
011	09006
011	09007
012	00002
012	00003
012	00004
012	00011
012	00012
012	00013
012	00014
012	00015
012	00016
012	00017
012	00018
012	00019
012	00021
012	00044
012	00061
012	00062
012	00063
012	00068
012	00069
012	00070
012	00071
012	00072
012	00078
012	00081
012	00082
012	00083
012	00084
012	00085



012	00097
012	00098
012	00099
012	00100
012	00310
012	00311
012	00314
012	09001
012	09002
012	09011
012	09013
012	10017
012	10020
012	10021
012	10022
013	00018
013	00019
013	00020
013	00021
013	00022
013	00023
013	00024
013	00025
013	00026
013	00027
013	00028
013	00029
013	00034
013	00038
013	00039

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: b50e841fc1948619905cf7e2274c92c826ae2af3